



"CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE"

APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO LICITACION PUBLICA Y AUTORIZESE EMISION DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO N° 123 /

QUILLÓN, MARZO 23 DE 2010.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 19 de Diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.
2. Ficha FRIL y proyecto denominado **"Construcción de veredas calle 18 de Septiembre"**.
3. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Ejecución de Proyecto **"Construcción de veredas calle 18 de Septiembre"**, en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío de fecha 23.10.2009, aprobado mediante Resolución Exenta N°2842 de fecha 22.12.2009.
4. Bases Administrativas Especiales y demás Antecedentes de Proyecto: **"Construcción de veredas calle 18 de Septiembre"**.
5. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto Alcaldicio N° 759 de fecha 30.12.2009, aprueba llamado a licitación pública.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.01.2010.
8. Acta de Evaluación de fecha 17.03.2010.
9. Resolución Alcaldía de fecha 19.03.2010.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ Las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4366-24-LP09 del proyecto denominado **"Construcción de veredas calle 18 de Septiembre"**.

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE**, Licitación Pública IDI 4366-24-LP09 del proyecto denominado "Construcción de veredas calle 18 de Septiembre", a la empresa José Luis Alcarruz Belmar, RUT N°9.275.796-k, en la suma de \$17.359.328.- (diecisiete millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de ochenta y cuatro (84) días corridos, a contar de la fecha consignada en el Acta de Entrega de Terreno, por convenir a los intereses municipales.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRR/NVS/nvs

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional Región del Bío Bío
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Control
- Dirección de Secplan
- Archivo



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE